

MARTES, 31 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 62

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2015-4305 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de mejora de la intersección de la carretera CA-231, Santander - Liencres - Puente Arce, con carretera municipal en P.K. 2,500. Tramo: Soto de la Marina. Objeto 4.1.6/15.*

Consejería: Obras Públicas y Vivienda.

Objeto: 4.1.6/15 "Mejora de la intersección de la carretera CA-231, Santander - Liencres - Puente Arce, con carretera municipal en el P.K. 2,500. Tramo: Soto de la Marina".

CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233142-6.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 398.805,01 €.

Importe total: 482.554,06 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 438.685,51 €.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (Teléfono: 942 207 120, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Quando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

CVE-2015-4305

MARTES, 31 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 62

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula P) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 24 de marzo de 2015.

La consejera de Presidencia y Justicia.

P.D. El secretario general (Resolución de 18 de junio de 2008),

Javier José Vidal Campa.

2015/4305